

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OPERACIÓN ESTIVAL PASO DEL ESTRECHO 2010

Para el presente año, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha desarrollado el siguiente PLAN ESPECIAL DE PROTECCION CIVIL, que se considera a todos los efectos como un PLAN DIRECTOR ESTATAL DE LA OPE -2010 y que se complementa con los PLANES PROVINCIALES OPE-2010 de los diferentes ámbitos geográficos afectados en la presente edición, el Plan de Flota oficial dispuesto por la Dirección General de la Marina Mercante (Mº de Fomento) y el Plan de Tránsito elaborado por la Dirección General de Tráfico.

En cuanto a la cantidad de viajeros que participarán en la OPE-2010, la previsión es que se producirá una estabilidad en el número de pasajeros y vehículos y por tanto, se considera que tanto las Infraestructuras como los dispositivos a establecer, deben mantenerse, al menos, en los mismos niveles y capacidades del 2009.

El dispositivo diseñado está pensado para hacer frente al paso de unas dos millones seiscientas mil personas y más de seiscientos mil vehículos en el período de verano comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. Sin embargo el Plan prevé el refuerzo de capacidades y servicios, ante cualquier contingencia que sobreviniera.

Se ha tenido en cuenta que durante el periodo de la OPE-2010 se celebrará en el mundo musulmán el Ramadan, entre el 11 de agosto y el 10 septiembre, circunstancia que puede influir en el desarrollo de la Fase de Retorno.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Son funciones básicas del Plan Especial de Protección Civil para la Coordinación y Dirección de la OPE-2010, las siguientes:

- Dotar a los viajeros de los servicios sociales y sanitarios para dar respuesta a las incidencias que puedan presentarse.

- Disponer de espacios suficientes de aparcamiento en los puertos, especialmente el de Algeciras y el de Almería.
- Acondicionar de áreas de descanso e información en las rutas más importantes.
- Garantizar la fluidez del tráfico en las principales rutas de la OPE.
- Ofertar un sistema de información dirigido a los viajeros con información meteorológica, estado de carreteras, ocupación de los puertos, horarios de barcos etc, mediante:
 - Puntos informatizados en ruta
 - Paneles móviles de la Dirección General de Tráfico
 - Folletos informativos en diferentes idiomas.
 - Páginas Web www.proteccioncivil.es
www.inforiesgos.es
www.dgt.es
- Establecer un marco organizativo adecuado para la dirección y coordinación en las situaciones de emergencia contempladas en el Plan Especial.
- Mantener la colaboración con las Autoridades marroquíes que permita un intercambio fluido de información y de efectivos policiales en Tánger y Algeciras.
- Evitar los tiempos de esperas en puerto.
- Dimensionar un dispositivo de seguridad capaz de garantizar el normal desarrollo de la OPE y de acuerdo a las previsiones de viajeros para el 2010.
- Disponer de un adecuado Plan de Flota, que permita mantener al menos el mismo número de rotaciones que el año anterior.
- Establecer una estructura organizativa que permita las funciones de dirección y coordinación en caso de emergencia, encomendadas a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Delegaciones del

Gobierno (Andalucía, Melilla, Ceuta y Valencia) y Subdelegaciones del Gobierno (Cádiz, Almería, Alicante y Málaga), así como las tareas de información del paso de vehículos por frontera, a través de las Subdelegaciones del Gobierno en Girona y Guipúzcoa.

- Velar para que se tomen las oportunas medidas de seguridad, capacidad de aparcamientos, fluidez y control higiénico-sanitario en las zonas portuarias destinadas a la OPE, a través de las diferentes autoridades portuarias afectadas en el ámbito de este Plan, disponiendo para ello de todos los servicios, infraestructuras y medios necesarios en sus instalaciones con el fin de garantizar su óptimo desarrollo.
- Establecer las situaciones de emergencia en cada Plan Provincial, así como su actuación operativa en caso de necesidad.
- Dar a conocer y difundir los Planes Provinciales de la Operación 2010 a los actuantes y personal operativo externo involucrado, en cada área.

MEDIOS Y RECURSOS

En su condición de elemento esencial del Sistema Nacional de Protección Civil, se incorporará a la Operación la Unidad Militar de Emergencias, cuya intervención en emergencias será solicitada por el Ministerio del Interior al de Defensa, en los casos que se considere necesario.

Este año está prevista la actuación de unos 13.000 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que velarán por la seguridad y el orden.

El Plan de Flota concertado por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento para este año, dispondrá en torno a 33-34 buques de pasajeros y vehículos y buques de transporte de camiones en la línea Algeciras Tánger.

Como años anteriores, participa el puerto de Tarifa, como frontera Schengen y en el que operarán dos embarcaciones y una de reserva. En este puerto, está prevista la limitación temporal de embarques de vehículos y sólo se transportarán viajeros y dos autobuses, pudiendo operar libremente el resto del periodo de la OPE.

La Dirección General de Marina Mercante, en la medida de lo posible, solicitará a las Compañías navieras que prevean la sustitución de sus barcos rápidos por Ferrys, cuando aquellos no puedan navegar a causa de fenómenos meteorológicos adversos, especialmente en el Estrecho de Gibraltar

El dispositivo de asistencia social y primera atención sanitaria, en los puertos, estará formado por un total de 566 personas y 9 ambulancias dotadas de material médico. La asistencia la forman, intérpretes, asistentes sociales, sociólogos, psicólogos, operadores de radio, técnicos de Protección Civil y voluntarios de Cruz Roja, para lo que se ha aplicado el Convenio suscrito por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias con Cruz Roja Española y, a través del Instituto Nacional de Empleo, se han contratado las personas que prestarán las asistencias sociales.

Al este número de efectivos asistenciales, hay que añadir las asistencias sociales que se prestan servicio de atención al ciudadano, en las áreas de descanso e información de las principales carreteras, con lo que se superan las setecientas personas.

Como en años anteriores, se contará con el dispositivo sanitario previsto por, el Sistema Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía y los Servicios sanitarios de la Generalitat de Valencia, disponiendo de un total de 6 Centros de Salud, de 43 médicos/ATS en los puertos y de todo el material sanitario necesario facilitado por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

La Coordinación de la Operación se llevará a cabo desde los 7 Centros de Coordinación Operativa ubicados: uno en la sede de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, la Sala Nacional de Emergencias y el resto en las diferentes Unidades de Protección Civil de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, a excepción del CECOP de Algeciras que se ubicará en la Estación Marítima del puerto de Algeciras, así como los dos puntos de control de paso de vehículos por fronteras, situados en los pasos de Irún y La Junquera dependientes de las Subdelegaciones del Gobierno de Guipúzcoa y Gerona.

Las Autoridades portuarias han dispuesto en los puertos los espacios de aparcamiento necesarios y se va a disponer de una capacidad similar a la del

pasado año 2008, es decir, entorno a 7000 plazas en Algeciras más 2500 en el área de emergencias de Los Barrios, 700 en Tarifa, 6000 en Almería, 700 en Alicante, 268 en Málaga, 700 en Ceuta y 225 en Melilla.

La gestión de estos espacios será encomendada a personal a cargo de las Autoridades portuarias con los refuerzos necesarios para el periodo de la Fase de Salida de la OPE.

Como en Operaciones precedentes, uno de los aspectos más importantes dentro de la OPE es el asegurar una buena información a los ciudadanos magrebíes, acerca de las instalaciones y servicios que se ponen a su disposición y, por otra parte, darles una serie de recomendaciones útiles para el viaje. Con este propósito se difundirán los folletos informativos habituales, tanto de diferentes Instituciones como de empresas que participan en el conjunto de la Operación Paso del Estrecho 2010.

En las áreas de descanso e información se dispondrá un punto informatizado en el que se podrá obtener información general de la Operación, recomendaciones, datos de los puertos, información meteorológica y en general datos de interés para el viajero. También se podrá obtener información sobre el desarrollo de la Operación consultando las páginas Webs, www.proteccioncivil.es y el Portal www.inforiesgos.es.

Como en ediciones anteriores, se dará información puntual a lo largo del recorrido a través de los paneles de la Dirección General de Tráfico.

Para lograr los objetivos planteados, en el presente documento se establecen las estructuras básicas de dirección y coordinación, así como los diferentes sistemas de actuación operativa y tipificación de fases necesarias para ser desarrolladas e implementadas en el ámbito general del Plan y, en especial, en cada ámbito local.

Algunas fases de este Plan están, pues, especialmente diseñadas para su activación en los casos en los que, por causas extraordinarias, la capacidad de respuesta de la Autoridad Portuaria no pueda dar una solución adecuada a estas situaciones y requiera de un apoyo de medios y recursos extraordinarios.

Debe entenderse que la gestión de los espacios portuarios, en todo caso, será planificada y dimensionada por los responsables de cada puerto, en base a la demanda prevista, especialmente en los días críticos.

AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan Especial corresponde a las siguientes poblaciones:

- Cádiz (Algeciras y Tarifa) - Málaga- Almería- Alicante – Melilla – Ceuta.
- Puestos fronterizos de Irún y La Junquera (en época estival y sólo a nivel del sistema de información a los puertos de embarque).

PERIODO DE APLICACIÓN

El periodo de aplicación del presente Plan es de todo el año, con especial atención al periodo estival comprendido entre el 5 de junio al 15 de septiembre de 2010. En general se tendrán muy en cuenta las Fases de SALIDA, del 5 de junio al 15 de agosto y de RETORNO, del 15 de julio al 15 de septiembre y las previsiones de los denominados “días punta/críticos”.